

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: EJ. ALIM. 2021-00326.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 023 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración al informe que antecede, se dispone:

1.- Se reconoce al Dr. JAIME HUMBERTO BUSTOS MARIN como apoderado judicial del ejecutado, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido.

2.- De las excepciones que fueran propuestas por el ejecutado, se corre traslado a la parte ejecutante por el término legal de 10 días, para los fines señalados en el art. 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe46087591eb7ca74d6cf46c71fc4cc8ee40fda633fdacfbadd0bd8218a0533**

Documento generado en 09/02/2023 11:06:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co